



BAREMO DIPLOMADOS/AS SANITARIOS/AS

DUE/FISIOTERAPEUTA/MATRONA. Puntuación TOTAL AUTOBAREMO: **Máximo 600 Puntos**

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO (Puntuación máxima 30 puntos)

Calcule la puntuación según la siguiente fórmula:

$(N^{\circ}$ de matriculas de honor....x 30 + N° de sobresalientes.....x 20 + N° de notables....x 10) / N° total de asignaturas cursadas

B. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA ESPECÍFICAMENTE CON LA CATEGORÍA (Puntuación máxima 140 puntos)

B.1 Cursos impartidos por Centros Universitarios, Servicio de Salud integrado en el S.N.S, las Consejerías de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de las Administraciones Públicas, el I.A.A.P o equivalente y las Escuelas de Salud Públicas.

B.1.1 Por cada crédito de formación continuada acreditada: 4 puntos

B.1.2 Por cada 10 horas de formación continuada no acreditada: 2 puntos

B.2 Por cada 10 horas de formación impartida por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales: 1 punto (máximo 50 puntos)

B.3 Estudios de tercer ciclo. Grado de doctor 10 puntos

C. SUPERACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (70 puntos)

Los/as aspirantes que acrediten haber superado todas las fases del proceso de selección para la dotación de profesionales de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte y formen parte del listado definitivo tanto para contratación indefinida como para futuras contrataciones de carácter temporal: 70 puntos.

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 300 puntos)

D.1 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (EU) o del Espacio Económico Europeo (EEN). 6 puntos por mes completo.

D.2 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros de otras Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y otras Administraciones Públicas: 5 puntos por mes completo.

D.3 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros Concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o relacionados con esta mediante Convenio Singular: 4 puntos por mes completo.

D.4 Por cada mes trabajado en diferente categoría en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados: 3 puntos por mes completo (Máximo 150 puntos).



E. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (Puntuación máxima 60 puntos)

E.1. Por formación impartida como docente, siempre que haya sido organizada y homologada por las Universidades y/o las Administraciones Públicas y los Organismos a ellas adscritos; así como la organizada por las Sociedades Científicas, los Colegios Profesionales, las organizaciones sindicales y las instituciones privadas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la formación, siempre que los programas hayan sido acreditados por los Ministerios de Educación y de Sanidad o por las respectivas Consejerías de las Comunidades Autónomas. **(2 puntos por cada 10 horas impartidas)**

E.2. Por trabajos científicos y de investigación publicados.

E.2.1 N° de libros completos publicados (7 Puntos por cada libro publicado)

E.2.2 N° de capítulos de libros publicados (5 Puntos por cada capítulo publicado)

E.2.3 N° de publicaciones en revistas indexadas de ámbito nacional (4 Puntos por cada publicación)

E.2.4 N° de publicaciones en revistas indexadas internacionales (5 Puntos por cada publicación)

E.2.5 N° de ponencias y/o comunicaciones a congresos internacionales entre los tres primeros autores (3 Puntos por cada ponencia y/o comunicación)

E.2.6 N° de ponencias y/o comunicaciones a congresos nacionales entre los tres primeros autores (2 Puntos por cada ponencia y/o comunicación)

E.2.7 Investigador principal de equipo de investigación financiado con fondos públicos o avalado por sociedad científica (15 puntos)



BAREMO T.E.L/T.E.R/T.E.A.P/AUXILIAR DE ENFERMERÍA/CELADOR/A

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO: Máximo 600 Puntos

A. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA CATEGORÍA (Puntuación máxima 160 puntos)

A.1 Cursos impartidos por Centros Universitarios, Servicio de Salud integrado en el S.N.S, las Consejerías de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de las Administraciones Públicas, el I.A.A.P o equivalente y las Escuelas de Salud Públicas.

A.1.1 Por cada 10 horas de formación presencial: 2 puntos

A.1.2 Por cada 10 horas de formación exclusivamente no presencial (on-line):1 punto

A.2 Cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

A.2.1 Por cada 10 horas de formación presencial: 1 punto

A.2.2 Por cada 10 horas de formación exclusivamente no presencial (on-line): 0,5 puntos

B. SUPERACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (90 puntos)

Los/as aspirantes que acrediten haber superado todas las fases del proceso de selección para la dotación de profesionales de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte y formen parte del listado definitivo tanto para contratación indefinida como para futuras contrataciones de carácter temporal: 90 puntos.

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 300 puntos)

C.1 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (EU) o del Espacio Económico Europeo (EEN). 6 puntos por mes completo

C.2 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros de otras Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y otras Administraciones Públicas: 5 puntos por mes completo

C.3 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros Concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o relacionados con ésta mediante Convenio Singular: 4 puntos por mes completo

C.4 Por cada mes trabajado en diferente categoría en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados: 3 puntos por mes completo (Máximo 150 puntos)

D. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (Puntuación máxima 50 puntos)

D.1. Por formación impartida como docente, siempre que haya sido organizada y homologada por las Universidades y/o las Administraciones Públicas y los Organismos a ellas adscritos; así como la organizada por las Sociedades Científicas, los Colegios Profesionales, las organizaciones sindicales y las instituciones privadas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la formación, siempre que los programas hayan sido acreditados por los Ministerios de Educación y de Sanidad o por las respectivas Consejerías de las Comunidades Autónomas.(2 puntos por cada 10 horas impartidas)

D.2. Por trabajos científicos:

D.2.1 N° de ponencias y/o comunicaciones a congresos internacionales entre los tres primeros autores (3 Puntos por cada ponencia y/o comunicación)

D.2.2 N° de ponencias y/o comunicaciones a congresos nacionales entre los tres primeros autores (2 Puntos por cada ponencia y/o comunicación)



BAREMO ADMINISTRATIVOS/AS

ADMINISTRATIVO/A. Puntuación Total Autobaremo: Máximo 600 Puntos

A. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA ESPECÍFICAMENTE CON LA CATEGORÍA (Puntuación máxima 160 puntos)

A.1 Cursos impartidos por Centros Universitarios, Servicio de Salud integrado en el S.N.S, las Consejerías de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de las Administraciones Públicas, el I.A.A.P o equivalente, las Escuelas de Salud Públicas y las instituciones públicas y privadas que tengan entre sus fines impartir formación profesional continuada u ocupacional.

A.1.1 Por cada 10 horas de formación presencial: 2 puntos

A.1.2 Por cada 10 horas de formación exclusivamente no presencial (on-line): 1 punto

A.2 Cursos impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales:

A.2.1 Por cada 10 horas de formación: 1 puntos

A.2.2 Por cada 10 horas de formación exclusivamente no presencial (on-line): 0,5 puntos

B. SUPERACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (90 puntos)

Los/as aspirantes que acrediten haber superado todas las fases del proceso de selección para la dotación de profesionales de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte y formen parte del listado definitivo tanto para contratación indefinida como para futuras contrataciones de carácter temporal: 90 puntos.

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 300 puntos)

C.1 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (EU) o del Espacio Económico Europeo (EEN): 6 puntos por mes completo.

C.2 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros de otras Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y otras Administraciones Públicas: 5 puntos por mes completo.

C.3 Por cada mes trabajado en la misma categoría en centros Concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o relacionados con ésta mediante Convenio Singular: 4 puntos por mes completo

C.4 Por cada mes trabajado en la misma categoría en empresas privadas: 3 puntos por cada mes completo.

C.5 Por cada mes trabajado en diferente categoría en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados: 2 puntos por mes completo (Máximo 150 puntos).



D. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (Puntuación máxima 50 puntos)

D.1. Por formación impartida como docente, siempre que haya sido organizada y homologada por las Universidades y/o las Administraciones Públicas y los Organismos a ellas adscritos; así como la organizada por las Sociedades Científicas, los Colegios Profesionales, las organizaciones sindicales y las instituciones privadas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la formación, siempre que los programas hayan sido acreditados por los Ministerios de Educación y de Sanidad o por las respectivas Consejerías de las Comunidades Autónomas (2 puntos por cada 10 horas impartidas).

D.2. Por trabajos científicos:

D.2.1 N° de ponencias y/o comunicaciones a congresos internacionales entre los tres primeros autores (3 Puntos por cada ponencia y/o comunicación).

D.2.2 N° de ponencias y/o comunicaciones a congresos nacionales entre los tres primeros autores (2 Puntos por cada ponencia y/o comunicación).